

Denominación del Servicio

"CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL"

Código: SE122003B5

Descripción del Servicio

Descripción del procedimiento: Atender las conciliaciones extrajudiciales

Objetivo: Atender las conciliaciones extrajudiciales solicitadas

Solicitante: Los administrados del Distrito.

Por qué deben obtenerlo: Para evitar procedimientos judiciales costos

Cuál es el entregable: Resolución de alcaldía

Renovación: No.

Requisitos

- 1.- Solicitud verbal.
- 2.- Presentación del DNI del o de la solicitante y de los hijos(as)
- 3.- Copia simple del acta de nacimiento.
- 4.- Consignar el domicilio del(la) obligado(a)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC:

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo:

En Soles

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 064 251925

Anexo:

Correo: webmaster@munieltambo.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
-	Decreto Legislativo que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes	Decreto Legislativo	1377	24/08/2018
-	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente	Decreto Supremo	005-2019-MIMP	07/03/2019

Denominación del Servicio
"ACUERDO DE COMPROMISOS"
Código: SE1220E246

Descripción del Servicio

Descripción del procedimiento: Atender los acuerdos de compromisos
 Objetivo: Atender los acuerdos de compromisos solicitadas
 Solicitante: Los administrados del Distrito.
 Por qué deben obtenerlo: Para cumplimiento de obligaciones según acuerdo
 Cuál es el entregable: Declaración jurada
 Renovación: No.

Requisitos

- 1.- Solicitud verbal.
- 2.- Presentación del DNI del o de la solicitante y de los hijos(as)
- 3.- Copia simple del acta de nacimiento.
- 4.- Consignar el domicilio del(la) obligado(a)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC:

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo:
 En Soles

Plazo

2 días habiles

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 064 251925
 Anexo:
 Correo: webmaster@munieltambo.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
-	Decreto Legislativo que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes	Decreto Legislativo	1377	24/08/2018
-	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente	Decreto Supremo	005-2019-MIMP	07/03/2019

Denominación del Servicio

"DEFENSA OFICIOSA"

Código: SE1220C08C

Descripción del Servicio

Descripción del procedimiento: Prestación de defensa oficiosa
 Objetivo: Prestación de defensa oficiosa solicitada por el administrado.
 Solicitante: Los administrados del Distrito.
 Por qué deben obtenerlo: Para obtener protección extraoficial
 Cuál es el entregable: Declaracion Jurada
 Renovación: No

Requisitos

- 1.- Solicitud verbal.
- 2.- Presentación del DNI del o de la solicitante y de los hijos(as)
- 3.- Copia simple del acta de nacimiento.
- 4.- Consignar el domicilio del(la) obligado(a)
- 5.- Recibos de gasto de los hijos
- 6.- Otras pruebas que evidencias los ingresos del o de la obligada

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC:

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo:

En Soles

Plazo

2 dias habiles

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el Servicio

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

Teléfono: 064 251925
 Anexo:
 Correo: webmaster@munieltambo.gob.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
-	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
5	Decreto Legislativo que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes	Decreto Legislativo	1377	24/08/2018
-	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente	Decreto Supremo	005-2019-MIMP	07/03/2019